

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTACIÓN DE PRESUPUESTO Y ELECCIONES
DISTRITO ESCOLAR BABYLON UNION FREE DEL PUEBLO DE BABYLON,
CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK

POR LA PRESENTE SE AVISA, que se convocará una audiencia pública de votantes cualificados del Distrito Escolar Babylon Union Free, pueblo de Babylon, Condado de Suffolk, Nueva York, a llevarse a cabo en la biblioteca de la Escuela Secundaria Junior-Senior de Babylon, 50 Railroad Avenue, Babylon, New York, en dicho distrito el lunes, 13 de mayo de 2019, a las 7:30 de la tarde, hora local prevalecte, para la transacción de asuntos así como lo autoriza la Ley de Educación, que incluye los siguientes ítems:

1. Presentar a los votantes una declaración detallada (presupuesto propuesto) de la cantidad de dinero que se requerirá para el año fiscal 2019-2020.
2. Para tratar todos los ítems expuestos más adelante para votar por las máquinas de votar en la votación y elección que se llevará a cabo el martes, 21 de mayo de 2019.
3. Para la transacción de otros asuntos que correctamente se presenten ante la reunión en virtud de la Ley de Educación del estado de Nueva York y acciones rectificativas correspondientes.

Se facilitará una copia del presupuesto propuesto, a pedido, a los residentes del distrito escolar a partir del 6 de mayo de 2019, entre las 9:00 de la mañana y 4:00 de la tarde, en cada escuela dentro del distrito.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que la votación anual y elección se llevará a cabo el martes, 21 de mayo de 2019, entre las 6:00 de la mañana y las 9:00 de la noche, hora local prevalecte, en el gimnasio de la Escuela Secundaria Junior-Senior de Babylon, 50 Railroad Avenue, Babylon, New York, horario durante el cual se abrirán los lugares de votación para votar por máquina de votar por los siguientes ítems:

1. Para aprobar el presupuesto anual del distrito escolar para el año fiscal 2019-2020 y autorizar que la porción necesaria del mismo se aumente con los impuestos a las propiedades imponibles del distrito escolar.
2. Para considerar la siguiente proposición presentada por la Junta de Educación: Si se debería adoptar la siguiente resolución, a saber: ¿Estaría autorizada la Junta de Educación del Distrito Escolar Babylon Union Free a gastar fondos ya depositados en el fondo de reserva de capital del Distrito Escolar Babylon Union Free lo cual se estableció el 19 de mayo de 2015 ("fondo de reserva") en virtud del artículo 3651 de la Ley de Educación para los siguientes proyectos de mejora de infraestructura: Reemplazo de escalón e instalación de rampa exterior en el salón Rowe de la Escuela Secundaria Babylon, (3) renovaciones de los baños de la escuela secundaria (en la cafetería de varones, cafetería de mujeres y vestíbulo principal de mujeres en el primer piso), reemplazo de puerta del vestíbulo en el ala de 3° y 4° grados de Escuela Babylon Memorial, lo que incluye el trabajo auxiliar o relacionado necesario en relación con dichos proyectos y gastarlo del fondo de reserva, lo que incluye los costos preliminares e incidentales, en una cantidad que no exceda el total estimado de \$500,000 dólares?
3. Para elegir a dos (2) miembros de la Junta de Educación de dicho distrito escolar. (2) dos miembros para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de julio de 2019 y expiraría el 30 de junio de 2022.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que todos los residentes del distrito pueden obtener una copia de la declaración de monto de dinero necesario para solventar el presupuesto del distrito escolar para 2019-2020, a excepción de fondos públicos, entre las 9:00 de la mañana y 4:00 de la tarde, comenzando el 6 de mayo de 2019 excepto los sábados, domingos o feriados, en cada una de las siguientes escuelas:

Escuela Primaria Babylon, Babylon
Escuela Primaria Babylon Memorial, Babylon
Escuela Secundaria Junior-Senior Babylon, Babylon

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que en virtud del capítulo 258 de las leyes del 2008, el artículo 495 fue agregado a la Ley de Impuesto a la propiedad y exige que el distrito escolar adjunte un informe de la exención en su propuesta de presupuesto. Dicho informe de exención, el cual será también parte del presupuesto final, mostrará cuánto del total del valor tasado en la lista final de tasaciones usado en el proceso presupuestario está exento de impuestos, enumerará todo tipo de exención concedida, identificada por autoridad legal y mostrará: (a) el impacto acumulativo de cada tipo de exención expresada ya sea como una cantidad en dólares del valor de tasación o como un porcentaje del total del valor tasado en la lista; (b) el importe acumulativo que se espera recibir de los destinatarios de cada tipo de exención como pagos en lugar de impuestos u otros pagos por servicios municipales; y (c) el impacto acumulativo de todas las exenciones concedidas. Se publicará el informe de la exención en carteleras de anuncios mantenidas por el distrito para avisos públicos y en todo sitio web mantenido por el distrito.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que las peticiones para nominar a candidatos para el cargo de miembro de la Junta de Educación se deberán presentar a la Secretaria de dicho distrito escolar en su oficina, ubicada en 50 Railroad Avenue, Babylon, New York a más tardar el 22 de abril de 2019 entre las 9 de la mañana y las 5:00 de la tarde, hora local prevalecte. Las vacantes en la Junta de Educación no se consideran cargos separados y específicos; los candidatos se postulan en general. Las peticiones de nominación no deberán describir las vacantes específicas de la Junta para la que el candidato o la candidata es nominado; deben dirigirse a la Secretaria del Distrito; deben ser firmadas por al menos 25 votantes cualificados del distrito (que representan el número que sea mayor: ya sea 25

votantes cualificados o 2% del número de votantes que votó en la elección anual previa), deben indicar el nombre y domicilio de cada firmante y deben indicar el nombre y domicilio del candidato o la candidata.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que las solicitudes para boletas de voto en ausencia podrán ser obtenidas durante las horas laborables de la escuela, de la Secretaria del Distrito, a partir del 1 de abril de 2019; si las solicitudes son enviadas por correo a los votantes, las solicitudes llenadas deben ser recibidas por la Secretaria del Distrito por lo menos siete (7) días antes de las elecciones, o el día antes de las elecciones si la boleta es entregada personalmente a los votantes. Las boletas de voto en ausencia deben ser recibidas por la Secretaria del Distrito a más tardar a las 5:00 de la tarde, hora local prevaleciente, el martes, 21 de mayo de 2019.

Una lista de las personas a quienes se emite boletas de voto en ausencia estará disponible para inspección en la Secretaría del Distrito el día o después del jueves, 16 de mayo de 2019 entre las 9:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde los días hábiles previos a la fecha establecida para la elección anual y el 21 de mayo de 2019, día establecido para la elección. Todos los votantes cualificados, después de revisar dicha lista, pueden presentar una impugnación por escrito de la cualificación de cualquiera de los votantes cuyo nombre aparezca en dicha lista, exponiendo los motivos para dicha impugnación. La Secretaria del Distrito o su designado de la Junta de Educación deberá transmitir toda impugnación escrita a los inspectores de elección el día de las elecciones.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que es obligatorio el registro personal de los votantes en virtud del artículo 2014 de la Ley de Educación o en virtud de la sección 5 de la Ley Electoral. Si un/a votante se ha registrado hasta ahora conforme al artículo 2014 de la Ley de Educación y ha votado en una reunión anual o especial del distrito dentro de los últimos cuatro (4) años civiles, él o ella tiene derecho a votar en esta elección; si un/a votante está registrado/a y cumple los requisitos para votar conforme a la sección 5 de la Ley Electoral, él o ella también tiene derecho a votar en esta elección. Todas las personas que deseen votar deberán registrarse.

El registro se llevará a cabo hasta el 16 de mayo de 2019 inclusive desde las 9:00 de la mañana a las 4:00 de la tarde los días que la escuela está en sesión, en la Secretaria del Distrito, ubicada en 50 Railroad Avenue, Babylon, New York. El registro preparado de acuerdo al artículo 2014 de la Ley de Educación, será presentado en la Secretaría del Distrito Escolar ubicada en 50 Railroad Avenue, Babylon, New York, y estará disponible para la inspección de los votantes cualificados del distrito a partir del martes, 16 de mayo de 2019 entre las 9:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde, hora local prevaleciente, los días de semana y cada día antes del día fijado para la elección, excepto el domingo y entre las 8:00 y 11:00 de la mañana el sábado 18 de mayo de 2019 en el(los) centro(s) de votación el día de la votación.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que en virtud del artículo 2014 de la Ley de Educación del estado de Nueva York, la Junta de Registro se reunirá el martes, 21 de mayo de 2019, entre las 6:00 de la mañana y las 9:00 de la noche, hora local prevaleciente, en la Escuela Secundaria Junior-Senior Babylon, Babylon, Nueva York, para preparar el registro del distrito escolar que se utilizará en las elecciones que se celebrarán en el año 2020 y las reuniones especiales de distrito que puedan realizarse después de la preparación de dicho registro, momento en el cual toda persona tendrá derecho a que su nombre se ponga en dicho registro siempre que en dicha reunión de la mencionada Junta de Registro él o ella es conocido/a o comprobado/a a satisfacción de la Junta de Registro que luego o a partir de entonces tendrá derecho a votar en la elección de la escuela para la cual dicho registro está preparado, o en las reuniones especiales del distrito que se celebren después del 21 de mayo de 2019.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que de conformidad con una norma adoptada por la Junta de Educación de acuerdo al artículo 2035 de la Ley de Educación, todos los referéndums o proposiciones para modificar el presupuesto, o que de otro modo sea presentado a votación en dichas elecciones, debe presentarse ante la Secretaria del Distrito de la Junta de Educación, ubicada en 50 Railroad Avenue, Babylon, New York, el o antes del 22 de marzo de 2019, a las 5 de la tarde, hora local prevaleciente; debe estar escrito a máquina o impreso en el idioma inglés; debe estar dirigido a la Secretaria del Distrito Escolar; debe ser firmado por al menos setenta y siete (77) votantes cualificados del distrito (77 representan el 10% del número de votantes en la previa elección anual); y debe indicar el nombre de cada firmante. Sin embargo, la Junta Escolar no considerará presentar a los votantes peticiones o proposiciones que los votantes no tengan el poder de determinar, que es ilegal, o proposiciones que no incluyan una apropiación específica si la proposición exige gasto de dinero, o cuando exista otra razón válida para excluir a la proposición de la boleta.

Fechado: Babylon, New York
11 de marzo de 2019
Linda Pesce, Secretaria del Distrito
Distrito Escolar Babylon Union Free
Pueblo de Babylon
Condado de Suffolk, Nueva York